**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

UNIVERSITAT POPULAR

**ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: OAM UNIVERSITAT POPULAR DE L’AJUNTAMENT DE VALÈNCIA.

b) Servicio que tramita el expediente: Oficinas Centrales.

c) Número de expediente: 70008-2016-000030.

**2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Las coberturas que comprende el Contrato de Servicios de Seguro de Accidentes-Vida para el Personal de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, serán las exigidas por el Convenio Colectivo aplicable al Personal Formador-Animador Sociocultural y por el Acuerdo Laboral aplicable al Personal Funcionario de este Organismo Autónomo, respecto del personal que a continuación se indica:

PERSONAL:

PERSONAL FORMADOR: 99

PERSONAL FUNCIONARIO: 9

**TOTAL: 108**

* Convenio Colectivo para el Personal Formador-Animador Sociocultural de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA 2008-2011, actualmente prorrogado. (Arts. 51 y 54).
* Acuerdo Laboral para el Personal Funcionario al servicio del Ayuntamiento de Valencia 2012-2015 (Art. 51).

Las cuantías antes indicadas serán revisables en caso de aprobación de nuevo Convenio aplicable al Personal Formador-Animador Sociocultural y nuevo Acuerdo Laboral aplicable al Personal Funcionario de este Organismo Autónomo, tramitándose la aprobación de un mayor gasto en su caso.

(Se adjunta documento informativo respecto del número de personal, así como de las coberturas aplicables según convenio colectivo o acuerdo laboral).

**OBJETO DELCONTRATO:**

El objeto del citado Contrato de Servicio de Seguro de Accidentes-Vida para el personal de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, comprendería las siguientes coberturas:

|  |  |
| --- | --- |
| **GARANTÍAS** | **CAPITALES** |
| Muerte por Accidente Laboral. | 37.686,00.-€ |
| Muerte por Accidente Laboral como consecuencia de muerte violenta en acto de servicio. | 47.107,50.-€/De aplicación sólo al Personal Funcionario. |
| Muerte por Accidente No Laboral. | 18.843,00.-€ |
| Muerte por Enfermedad Común. | 18.843,00.-€ |
| Gran Invalidez por Accidente Laboral. | 22.599,00.-€ |
| Gran Invalidez por Accidente No Laboral. | 22.599,00.-€ |
| Gran Invalidez por Enfermedad Común. | 22.599,00.-€ |
| Invalidez Permanente Absoluta por Accidente Laboral. | 18.843,00.-€ |
| Invalidez Permanente Absoluta por Accidente No Laboral. | 18.843,00.-€ |
| Invalidez Permanente Absoluta por Enfermedad Común. | 18.843,00.-€ |
| Invalidez Permanente Total por Accidente Laboral. | 15.073,00.-€ |
| Invalidez Permanente Total por Accidente No Laboral. | 15.073,00.-€ |
| Invalidez Permanente Total por Enfermedad Común. | 15.073,00.-€ |
| Asistencia Sanitaria por Accidente.  | Ilimitada |
| Cobertura del Consorcio Compensación de Seguros. | Incluido |
| Ayudas por Sepelio, Incineración. | 1.000,00.-€/De aplicación sólo al Personal Formador. |

**DURACIÓN:** desde las 0 h. del 01/01/2017 a las 0 h. del 01/01/2018.

**3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):**

El gasto máximo total, incluidos todos los conceptos, que se prevé para este contrato, asciende a la cantidad de 8.500,00.-€.

**4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:**

a) Se realizará a través del e-mail: sólo por ésta vía en upsadministrativa@valencia.es

b) Responsable: Sección Administrativa

c) Teléfono: 96.208.27.14 – 96-208.27.01

d) Domicilio: Universitat Popular. C/Amadeo de Saboya, nº 11 Planta Baja Patio B.

e) Localidad y código postal: Valencia - 46010.

f) Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:

El 2 de Diciembre de 2016, a las 12:00 horas.

**5. OTRAS INFORMACIONES:**

En base a los parámetros que se establecen en las Condiciones del Contrato, los técnicos del OAM valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con la UP de la web de la Universitat Popular de l’Ajuntament de València (www.universitatpopular.com).

Valencia, a 28 de Noviembre de 2016.

**UNIVERSITAT POPULAR DE L’AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

EDIFICI ANTIGA TABACALERA

C/Amadeu de Savoia, nº 11 Planta Baixa Pati B -46010 València